



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO**

*2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina*

RESOLUCION N° 120 -MDUGC-12

Buenos Aires, 13 ABR. 2012

**VISTO:** El Expediente N° 2103128/2011, el Convenio de Préstamo N° 7289-AR suscripto entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Ley N° 93 y su reglamentación, la Ley N° 1.660 y su reglamentación, la Ley N° 4.013, los Decretos Nros. 1.149/GCBA/06, 609/GCBA/10, 729/GCBA/10 y 660/GCBA/11, la Resolución N° 13 -MDUGC/12, la Disposición N° 5-UPEAM/12 y la Resolución N° 73 -MDUGC/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente tramita la licitación del Sistema Hidrometeorológico de Observación, Vigilancia y Alerta (SIHVIOLA) para la Ciudad de Buenos Aires, como medida no estructural prevista en el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires (PGRH);

Que mediante la Resolución N° 73 -MDUGC/12 se ratificó la Disposición UPEAM N° 5/2012, mediante la cual oportunamente se dispusiera una prórroga del plazo para la presentación de las ofertas hasta el día 17 de abril de 2012 a las 13:00 horas en el procedimiento licitatorio que se rige por el Documento de Licitación correspondiente a la contratación del "Sistema Hidrometeorológico de Observación, Vigilancia y Alerta (SIHVIOLA) para la Ciudad de Buenos Aires;

Que mediante informe fechado el 3 de abril de 2012 las áreas jurídica y de compras de la UPEAM informaron que atento a varios pedidos de prórroga, de entre treinta y sesenta días adicionales, al plazo arriba mencionado por parte de distintas empresas adquirentes del Documento de Licitación, la UPEAM, dentro de sus facultades, ha estimado conveniente solicitar al Banco Mundial la "no objeción" a una nueva prórroga del plazo para la presentación de las ofertas, hasta el día 30 de mayo de 2012, solicitud cuya respuesta favorable fue comunicada por el Banco el día 28 de Marzo de 2012;

Que el motivo de esa solicitud se basa en los pedidos de distintas empresas indicando que atento a la complejidad de la presentación, al tiempo de demora en las cotizaciones de algunos elementos a proveer, a los contratiempos climáticos que dificultaron la programación de las visitas a los sitios de las obras y al análisis de eventuales interferencias con otras instalaciones y/o precisiones sobre algunos

44

temas detectados en esas visitas, necesitan un plazo mayor para una mejor preparación de las ofertas;

Que dada las normas aplicables al Programa en virtud de lo establecido por el art. 4° de la Ley N° 1.660, y atento a que el "Documento Estándar de Licitación para Suministro e Instalación de Sistemas de Información en Una Etapa", versión en español, del Banco Mundial, utilizado como base para preparar el documento aprobado para esta licitación, en la nota a su art. 21.1 (Presentación de las ofertas) aclara que la fecha de presentación de las ofertas es por lo general de 6 a 12 semanas contadas a partir de la fecha de emisión de los documentos de licitación, dependiendo del valor, el alcance o la complejidad del sistema, que el límite menor de seis semanas se aplicaría solamente cuando el contenido de los requisitos técnicos fuera moderado en cuanto a volumen o relativamente fácil de entender por los licitantes y que de acuerdo a lo establecido por el punto 2.44 de las Normas de Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF de mayo 2004 es posible establecer plazos mayores a doce semanas cuando se trate de elementos de equipo complejo;

Que, atento a que la fecha de publicación del llamado en la página web de este Ministerio fue día 13 de enero ppdo. y a que las publicaciones en los diarios de mayor circulación fueron posteriores a esa fecha, la nueva prórroga propuesta se encuentra en el rango de lo que dispone la norma arriba citada, y su oportunidad y conveniencia surge de la necesidad de posibilitar a los licitantes la optimización de sus ofertas, por lo que corresponde dictar la presente Resolución;

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Ley de Ministerio N° 4.013 y sus complementarios Decretos N° 660-GCBA/11 y 729/GCBA/10

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO  
RESUELVE:**

Artículo 1° - Prorrógase hasta el día 30 de Mayo de 2012 a las 13:00 horas, la fecha de apertura de las ofertas del procedimiento licitatorio que se rige por el Documento de Licitación correspondiente a la contratación del "Sistema Hidrometeorológico de Observación, Vigilancia y Alerta (SIHVIGILA) para la Ciudad de Buenos Aires", Licitación Pública Internacional (LPI) N° 37-SIGAF-2012, Convenio de Préstamo BIRF N° 7289-AR. Contratante: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Programa de Gestión de Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires. País: República Argentina.

Artículo 2°- Las ofertas deberán presentarse en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros, sita en Av. Carlos Pellegrini N° 211, 9° piso, hasta el día 30 de Mayo de 2012 a las 13:00 horas. Se hace saber que las ofertas deberán presentarse únicamente en tres copias de papel y una en soporte digital y que no serán consideradas ni analizadas las ofertas que se presenten por medio de correo electrónico, ni las que por cualquier vía llegaren a la oficina arriba indicada después de la fecha límite establecida en el artículo 1° de la presente.

5/1  
Certifico que la presente es copia  
autenticada de la resolución original  
que bajo el N° 20 queda archivada  
en el registro del Ministerio de  
Desarrollo Urbano

Buenos Aires,

13 ABR. 2012

Arq. ANDREA JASKOT  
Subdirección Operativa, Mesa de Entradas Salidas y Archivo  
Dirección General Técnica Administrativa y Legal  
Ministerio de Desarrollo Urbano

Arq. Daniel Gustavo Chain  
Ministro de Desarrollo Urbano  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



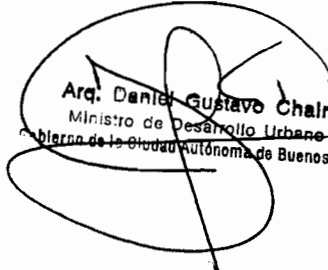
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO**

*2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina*

Artículo 3° - Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet de la Ciudad de Buenos Aires y en un periódico de circulación nacional, en el United Nations Development Business (UNDB) online y en el portal electrónico Development Gateway Market (dgMarket), remítase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal a fin de que realice dichas publicaciones, a la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura para su conocimiento y a la Unidad de Proyecto Especial del Arroyo Maldonado para la prosecución de su trámite y demás efectos. Cumplido, archívese.

44

  
Arq. ANDREA JASKOT  
Subdirección Operativa de Compras, Licitaciones y Archivo  
Dirección General Técnica Administrativa y Legal  
Ministerio de Desarrollo Urbano

  
Arq. Daniel Gustavo Chain  
Ministro de Desarrollo Urbano  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires